B

Torre del tesoro

61

Otrosy los dichos señores concejo fizieron gracia a pedro de dana los regidores del loys
mo que les pertenecen e de la vendida que el dicho pedro dana los fizo a gonçalo
de aparicio [illegible] de la ciudad e
asi mismo fizieron gracia al dicho gonçalo de aparicio de la fadiga que [illegible]
[illegible] de lo que dicho es.

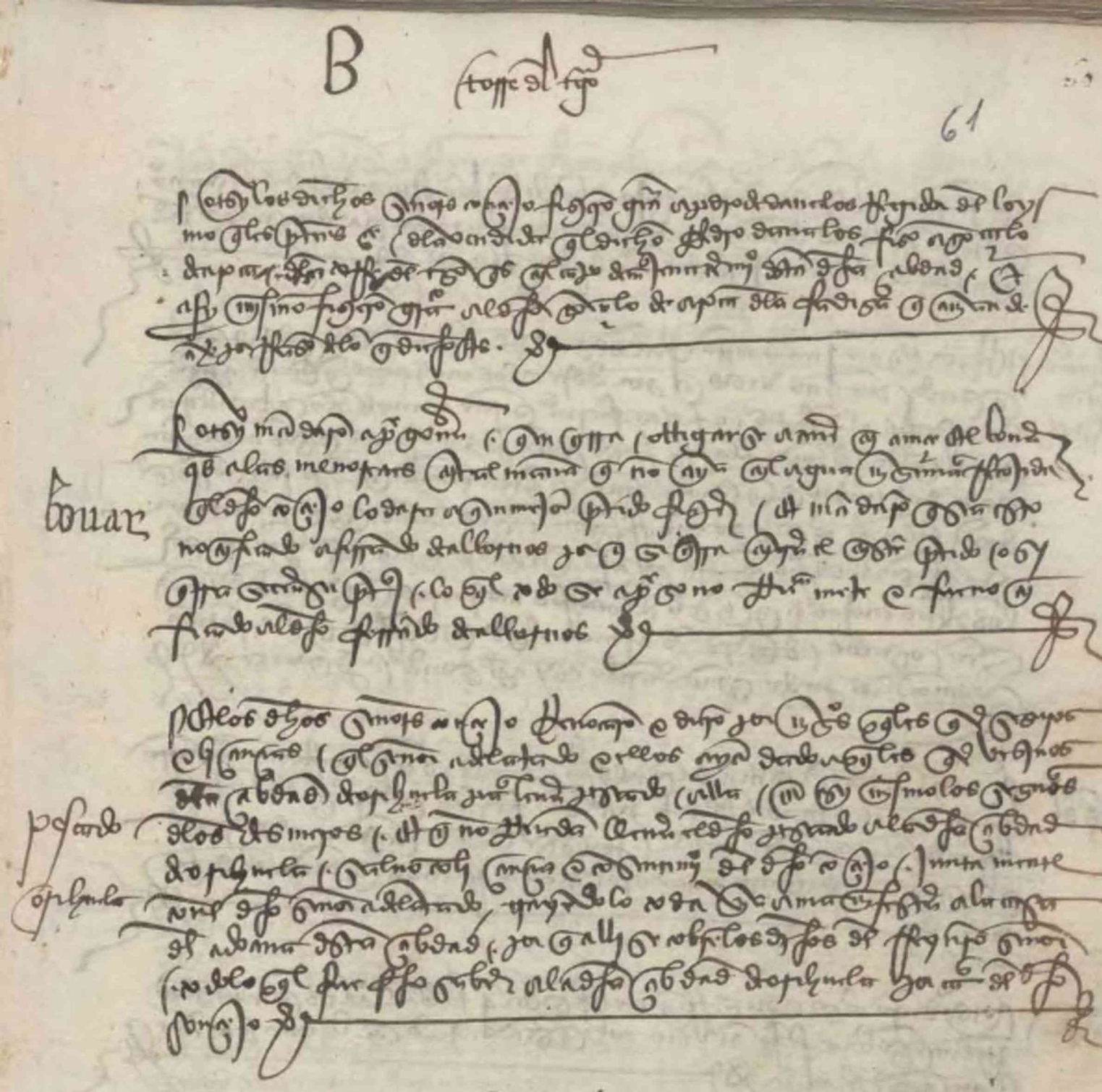

Otrosy mandaron a pedro gonçalez que [illegible] obligarse a [illegible] que [illegible] el bouar
que a las menoreas [illegible] que no [illegible] el agua [illegible]
bouar el dicho concejo lo dara a quien mejor pertenecido fizieren e mandaron que [illegible]
no [illegible] de albornos [illegible] que [illegible] pertenecido [illegible]
[illegible] e lo que todo se a pedro gonçalez [illegible] e fueron que
[illegible] de albornos

Otrosy los dichos señores concejo [illegible] e dieron por [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] e ellos [illegible] dado a [illegible] que [illegible]
[illegible] de orihuela [illegible] alla [illegible] mismo los [illegible]
posado de los [illegible] e que no [illegible] el dicho [illegible] a la dicha ciudad
de orihuela [illegible] e [illegible] del dicho concejo [illegible]
orihuela [illegible] a la casa
del [illegible] de esta ciudad [illegible] que alli se [illegible] los dichos [illegible]
[illegible] a la dicha ciudad de orihuela [illegible] del dicho
concejo

Concejo

Sabado dies e seys dias del dicho mes de noviembre del dicho año
[illegible] fueron ayuntados a concejo en la [illegible] corte segund que
a costumbrado [illegible] al [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] de los dies e seys [illegible] que [illegible]